Guayaquil, 13 de Marzo del 2.009

Señores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HORAGA CIA. L'IDA. Ciudad-

De mis consideraciones:

Señores Socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa, informo a ustedes lo siguiente:

Que examinado el balance general de la compañía IMMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA. del 1 de enero al 31 de diciembre del 2.008 y los estados de resultados, he podido observar y comprobar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contentadose principios básicos de contabilidad (NEC), aplicadose principios básicos de contabilidad generalmente aceptados y basándose en principal la vidanda que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros se encuentran libres de errores importante.

Debu resaltar que los estados financieros son responsabillad de deciministración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.

Se procedió a la revisión de los libros sociales, en los cuales se observó que el libro de actas de juntas generales de socias, el libro de expedientes de actas de juntas generales de socias y el libro de socias y participaciones han sido llevados de conformidad con las normas legales y que existen los registros correspondientes por tal documentación.

Que los estados financieros referidos anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA HORAGA CIA. LTDA. al 31 de Diclembre del 2.008.

Los nombramientos de los funcionarias administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo que dispone la ley de la materia.

Que es todo cuanto puedo insormar en honor a la verdad.

manual Arias Garcia

Comisurio Principal Registro # 01961

Aleplunteni